

ANEXO PPA - PUNTUACIÓN

Contenido

ANEXO PPA - PUNTUACIÓN	1
1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	3
2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	4
3. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.....	4
4. PRÓRROGAS DEL CONTRATO.....	4
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.	4

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Mejor puntuación sobre un total de 100 puntos

Mutua Intercomarcal ha establecido la siguiente tabla de valoración para las propuestas:

Puntos desglosados por criterios de valoración objetiva/ subjetiva:

CRITERIOS VALORACIÓN OBJETIVA (Automática/Fórmulas)	66 PUNTOS
CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA (Sujeta a criterios de valor)	34 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

1.1 Cuadro de puntuación:

Ítem Criterio	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración Automática	PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA	SI	60
	CERTIFICACIONES y GARANTIAS		
1	Poseer certificación ISO 9001 dentro del alcance del servicio (2 puntos) Poseer certificación 14.000 (2 puntos) Poseer certificación 45.000 (2 puntos)	SI	6
	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA		
2	Planteamiento global y calidad de la solución acorde con los requisitos del pliego y seguridad de la solución propuesta.	No	Hasta 8
3	Mejoras técnicas: propuestas	No	Hasta 4
4	Análisis y gestión de riesgos asociados al servicio	No	Hasta 3
	GESTIÓN FUNCIONAL		
5	Calidad de la propuesta respecto a la facilidad de integración y facilidad de operación. Mínimo impacto en la disponibilidad del servicio y del entorno.	No	Hasta 7
	SERVICIOS Y SOPORTE		
6	Planificación, utilidad y calidad de los servicios propuestos de gestión de incidencias y soporte.	No	Hasta 8
7	Propuesta de mejoras de SLA's y propuesta de penalizaciones por incumplimiento	No	Hasta 4

Los criterios señalados en la tabla anterior como de valoración automática, esto es, señalados como un **SI**, deberán incluirse dentro del **SOBRE C**, el resto de los criterios señalados como un **NO** valoración automática deberán incluirse en el **SOBRE B**.

1.2 VALORACIÓN ECONÓMICA

Puntuación: Valoración Económica (de 0 a 60 puntos):

La obtención de la puntuación respecto a la propuesta económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$Px = Oe * Pe / Ox$$

Px= Puntuación de la oferta valorada.

Pe= Puntuación de la oferta más económica

Oe= Precio de la oferta más económica

Ox= Precio de la oferta valorada.

La puntuación de **la oferta más económica** será de **60 puntos**.

2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.

El presupuesto es de 20.000 € / año. No incluido el IVA.

3. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será de UN año.

4. PRÓRROGAS DEL CONTRATO.

Se contemplan TRES posibles prórrogas adicionales de un año cada una.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.

- El Adjudicatario, tiene la obligación de presentar la documentación referente a la memoria técnica y demás aspectos referidos en el pliego de prescripciones técnicas.